

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

Oficio No. 547-2016-SCM-CNJ
Quito, 03 de marzo de 2016

Señor:
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

Señor Secretario:

Por cuanto, el señor Miguel Zambrano Alcívar por los derechos que representa de la compañía APOLO S.A., presenta escrito mediante el cual, ha propuesto acción extraordinaria de protección contra el auto dictado el 04 de diciembre del 2015, las 08h43, por la Sala de Conjuces de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio ordinario No. 656-2015, que por reivindicación que sigue COMPAÑÍA APOLO S.A. contra SARA EMPERATRIZ EFIGENIA CHAVEZ CONFORME, MARÍA MERCEDES FLORES CHAVEZ, KENIA LORENA FLORES CHÁVEZ Y WELLINGTON RODOLFO FLORES CHAVEZ, envío a usted las actuaciones originales del cuaderno de casación, conforme a continuación detallo:

ACTOR: COMPAÑÍA APOLO S.A

DEMANDADO: SARA EMPERATRIZ EFIGENIA CHAVEZ CONFORME, MARÍA MERCEDES FLORES CHAVEZ, KENIA LORENA FLORES CHÁVEZ Y WELLINGTON RODOLFO FLORES CHAVEZ

No. DE JUICIO: 656-2015 f.i

MATERIA: ORDINARIO / REIVINDICACION

Observaciones:

1. Las actuaciones originales del cuadernillo de casación, constante en un cuerpo, y DIECINUEVE (19) fojas útiles;

Atentamente,

Dra. Lucía Toledo Puebla
SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CIVIL Y
MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy <u>03 Marzo 2016</u>
A las <u>08:17</u>
Por <u>P. J.</u> f.) <u>/</u>
DOCUMENTOLOGÍA
SECRETARIO GENERAL